INFEDELE S.A
Informe del Comisario por el año terminado
Al 31 de Diciembre del 2014

INTRODUCCION.-

La compañía INFEDELE S.A tiene por objeto social las Actividades Venta de comidas y bebidas en Bares - Restaurantes para su consumo inmediato Diseño de toda clase de Obras Civiles.

En mi condición de Comisario de INFEDELE S.A., para el período que finalizó el 31 de diciembre del 2014, designado por la Junta General para emitir el informe de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las descritas en los estatutos de la Compañía.

La Gerencia de INFEDELE S.A tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento, eficiente y oportuno, de los Lineamientos Estratégicos y las Políticas de la empresa, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, así como de la preparación y presentación de los estados financieros correspondientes.

Para fines de emisión de este Informe, he efectuado una evaluación general de la gestión administrativa así como los informes de Gestión gerencial.

Adicionalmente se ha revisado la información financiera contenida en los Estados financieros sometidos a consideración de esta Asamblea.
El alcance de mi revisión comprendió el examen de las actas de Asambleas de Accionistas y los Estados financieros entregados por contabilidad. Todo esto me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por los administradores en el cual fundamento mi evaluación.

CONCLUSIÓN.-

En vista que la compañía INFEDELE S.A. inició su proceso de liquidación en 4 de Agosto del 2014, conforme constan en los documentos elevados en escritura pública en esa misma fecha entre los cuales está el acta de la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía los balances reflejan que no existen ingresos y se registran, entre otros, las cuentas por pagar.

En mi opinión los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa INFEDELE S.A, al

31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Como parte de la revisión se verificó y se obtuvo la confirmación de que se ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de compañías.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía para el período 2014.

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su administración.

RECOMENDACIÓN.-
Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 de INFEDELE S.A y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a la Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros, presentados por la gerencia, como una expresión global de la gestión administrativa financiera realizada durante el período económico señalado, la cual fue efectuada con apego a las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador para ese mismo período.

Atentamente,

Bertha Martínez
COMISARIO
INFEDELE S.A.